



OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LA PRESIÓN EN LAS REDES MUNICIPALES QUE SON GESTIONADAS POR EL CONSORCIO DE AGUAS DE BILBAO BIZKAIA (NEXT GENERATION).

Documento 1 Memoria Justificativa de la Necesidad del Gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación de las OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LA PRESIÓN EN LAS REDES MUNICIPALES QUE SON GESTIONADAS POR EL CONSORCIO DE AGUAS DE BILBAO BIZKAIA.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El presente proyecto de inversión se fundamenta en la necesidad de garantizar la máxima disponibilidad y efectividad de abastecimiento de agua potable en la red secundaria de distribución, gestionada por el CABB en 88 municipios. En este contexto, el control de la presión de la red se erige como un elemento crucial para asegurar la eficiencia operativa y la sostenibilidad a largo plazo de esta infraestructura esencial.

El agua no registrada es un indicador clave de la salud de la red, y su minimización es un objetivo prioritario. Una de las estrategias más efectivas para alcanzar este propósito es mantener la presión en la red en valores óptimos y bajos, lo que contribuye a reducir las pérdidas por fugas y prolongar la vida útil de las conducciones de agua.

En consecuencia, se justifica la inversión en la instalación de sistemas para la regulación de la presión en puntos estratégicos de las redes municipales. Estos sistemas desempeñan un papel fundamental al regular y mantener la presión del sistema dentro de rangos ideales, optimizando así el rendimiento y la eficiencia en la distribución de agua potable. La adquisición e instalación de estos sistemas de control no solo mejorará la gestión de recursos hídricos, sino que también reducirá los costos asociados a pérdidas de agua y reparaciones frecuentes.

La contratación de las OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LA PRESIÓN EN LAS REDES MUNICIPALES QUE SON GESTIONADAS POR EL CONSORCIO DE AGUAS DE BILBAO BIZKAIA.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

De acuerdo con la previsión de necesidades se requiere una consignación económica de 1.503.119,08 € (UN MILLÓN QUINIENTOS TRES CIENTO DIECINUEVE CON OCHO EUROS) IVA excluido.



Bilbao a 16 de enero de 2024.

Gorka Robredo Arzuaga
Responsable de Área de operaciones y mantenimiento de redes

Juan Luis Mozo Bikandi
Subdirector de Redes Municipales